

DECLARACIÓN N° 28-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00241-1, caratulado Bloque U.C.R. Concejales Machin-Amar, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Económico, Educativo, Social y Departamental el “Taller de capacitación para emprendedores, comerciantes y artesanos de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

La importancia de capacitar a emprendedores, comerciantes y artesanos de Rivadavia.

Que se realizará de forma presencial en las instalaciones del I.T.U. sede Rivadavia o en el Teatro Encio Bianchi, el día 27 de octubre.

Que dicha capacitación surge como consecuencia de haber realizado observaciones con los emprendedores y de haber asistido al evento “Tardes de Feria”, en el cual se pudo evidenciar falencias que se presentan en el desempeño de dichos emprendimientos.

Que cabe destacar la importancia de enseñar al emprendedor técnicas para poder organizar su emprendimiento, con metas en el corto y largo plazo, con el fin de enfocar su proyecto de manera más organizada y ordenada, generando estrategias, planificando, y planteando objetivos.

Que es de suma importancia capacitar a los mismos, con conocimientos jurídicos y legales, como son requisitos para ser monotributistas y así poder registrarse y con eso tener conocimientos de los beneficios que puede obtener.

Que por todo lo expuesto veríamos con agrado, declarar de interés económico, educativo, social y departamental, la capacitación que brindan alumnos de la carrera Gestión de Empresas del Instituto Tecnológico Universitario, sede Rivadavia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo N°1: Declarar de Interés Económico, Educativo, Social y Departamental, la capacitación para Emprendedores, Comerciantes y Artesanos de Rivadavia.

Artículo N°2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 26 de octubre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2021-00241-1 H.C.D